

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.438

Jueves 30 de Abril de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2804078

EXTRACTO

JUAN RICARDO SAN MARTIN URREJOLA, Notario Público, Titular 43ª Notaría Santiago, Huérfanos 835, Piso 18, Certifica: Que por escritura suscrita ante mí, con fecha 20 de Abril del 2026, doña WANXUAN SUN, comerciante, C.I. Nro. 22.998.670-8, con domicilio en Coronel Pereira Nro. 159, Depto. 204, comuna de Las Condes, Región Metropolitana; don YU GU, empresario, C.I. Nro. 21.711.003-3, con domicilio en Los Militares Nro. 5934, Depto. 908, comuna de Las Condes, Región Metropolitana; y don MANUEL EDUARDO BRAVO MARTINEZ, ingeniero comercial, C.I. Nro. 8.749.153-6, con domicilio en Condominio Encomendero, Cerro Grande, Parcela 285, comuna de La Serena, Región de Coquimbo y de paso en ésta, constituyen sociedad por acciones.- Razón social: "MINERIA DEL NORTE SpA".- Duración: Indefinida.- Domicilio: Ciudad de Santiago, sin perjuicio de agencias. - Objeto: El objeto de la sociedad sin que sea taxativo serán los siguientes: a) Exploración, prospección, realización de voladuras, explotación, beneficio, fundición, procesamiento y comercialización de recursos mineros; producción y elaboración de productos metálicos de cobre, oro, plata y otros, incluyendo pero no limitado a polvo de oro y cobre, polvo de oro, concentrados, polvos minerales y productos relacionados; comercio nacional, importación, exportación y comercio de tránsito de todo tipo de minerales, productos mineros, polvos minerales, materiales metálicos, maquinaria, equipos y productos químicos; prestación de servicios de ingeniería, consultoría técnica, arriendo de equipos; b) Prestación de asesoría técnica, capacitación y divulgación de conocimientos y técnicas mineras, realizar estudios, elaboración y concreción de proyectos de factibilidad, técnicos, económicos relacionados con la minería; c) La inversión de capitales, en toda clase de bienes muebles, corporales e incorporales, tales como acciones, promesas de acciones, bonos y debentures, planes de ahorro, cuotas o derechos en todo tipo de sociedades, ya sean comerciales o civiles, comunidades o asociaciones y en toda clase de títulos o valores inmobiliarios, adquirir, enajenar, y explotar toda clase de bienes inmuebles, en especial bienes raíces, rústicos o urbanos, construir en ellos, por cuenta propia o ajena, explotarlos directamente o por terceros, en cualquier forma, administrar por cuenta propia o ajena dichas inversiones, obtener rentas, formar parte en otras sociedades, modificarlas, asumir la administración de las mismas, la compra venta, importación, exportación, distribución, consignación, representación o intermediación en cualquiera clase de cambio de dominio o de sus atributos, en relación con cualquier clase de bienes; c) Servicio de consultoría, asesoría legal, consultoría judicial, Servicios de Comisión y Corretaje relaciones con inversiones y minería.- d) La representación de marcas nacionales e internacionales.- Capital: \$20.000.000, dividido en 20.000 acciones nominativas, totalmente suscritas y pagadas, de contado y en dinero efectivo, ya ingresado a caja social.- Administración corresponderá a don MANUEL EDUARDO BRAVO MARTINEZ, amplias facultades.- Demás estipulaciones escritura extractada.- Santiago, 24 de Abril de 2026.

CVE 2804078

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl